



AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA (ACODECO)

AGENDA DE TRABAJO FUTURA DE LA ACODECO EN MATERIA DE COMPETENCIA

PEDRO M. MEILÁN N.
Administrador

Primer Foro Nacional de Competencia
Ciudad de Panamá, 1 de Febrero de 2011



Posible Esfuerzo de Adecuación Futura a la Normativa de Competencia

- ◆ Modificaciones a la Ley 45 de 2007 (en lo relativo a Competencia)
 - Obligatoriedad de un sistema sencillo de notificaciones, que no represente una solicitud formal para el inicio del proceso de verificación previa de concentraciones económicas (permite que la ACODECO maneje información en tiempo oportuno)
 - Establecimiento de umbrales para que la verificación previa de concentraciones económicas sea obligatoria
 - Tratamiento del boicot como práctica monopolística absoluta



Posible Esfuerzo de Adecuación Futura a la Normativa de Competencia

- ◆ Ampliación del Decreto Ejecutivo 8-A de 2009 (Reglamento del Título I de la Ley 45 de 2007)
 - ◆ Desarrollar el procedimiento de aplicación para el *Leniency*
 - ◆ Desarrollar disposiciones en materia de desacatos y de información confidencial
- ◆ Guías Futuras
 - ◆ Delación compensada (*Leniency*)
 - ◆ Asociaciones Empresariales



Mayor Cooperación Interinstitucional para Defender la Competencia

- ◆ Renovado Énfasis en Combatir la Colusión en Licitaciones Públicas
 - ◆ Se propondrá a la Dirección General de Contrataciones Públicas la creación de un equipo interinstitucional que se ocuparía de:
 - ◆ Revisar los pliegos de cargos de las principales licitaciones para reducir las condiciones que facilitan la colusión
 - ◆ Diseñar un sistema automático de recepción de denuncias de colusión por parte de los oferentes en actos públicos
 - ◆ Colaboración estrecha en las investigaciones que se decidan iniciar



Mayor Cooperación Interinstitucional para Defender la Competencia

- ◆ En Materia de Servicios Públicos
 - ◆ Se adelanta con la ASEP una Guía conjunta para la determinación de la Posición Dominante en los mercados de telecomunicaciones
 - ◆ Se tienen reuniones periódicas de coordinación que potencien las investigaciones que inicia la ACODECO
 - ◆ Se mantiene estrecha coordinación para otorgar conceptos favorables a resoluciones de la ASEP que desarrollen temas de competencia en servicios públicos



AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA (ACODECO)

Gracias!

PEDRO M. MEILÁN N.

Administrador

(pmeilan@acodeco.gob.pa); 510-1358

**Primer Foro Nacional de Competencia
Ciudad de Panamá, 1 de Febrero de 2011**